

BASES Y CONDICIONES

TERRA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V., (en adelante, EL ORGANIZADOR) organiza el entretenimiento para clientes Movistar denominado "JUEGO FIN DE AÑO", que se registrará por las presentes Bases y Condiciones.

1. **VIGENCIA:** La presente acción tendrá vigencia, en el territorio de la República Oriental del Uruguay, comenzando el 24/11/2020 y finalizando el 17/01/2021.

2. **PARTICIPACION:** La Participación en este entretenimiento implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones (en adelante "las Bases"). El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Entretenimiento. El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente el Entretenimiento, como así también introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones, características y plazos del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, con la finalidad de preservar los derechos adquiridos de los participantes.

3. **REQUISITOS:** Podrá participar de JUEGO FIN DE AÑO cualquier persona residente en el Uruguay, que sea cliente MOVISTAR y que tenga habilitado el servicio de mensajes de texto, sin perjuicio de lo dispuesto al final de esta misma cláusula y en el punto a) de la cláusula 6 de las presentes Bases. En el caso que la línea sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que a todos los efectos legales ésta es quien ha realizado el llamado telefónico. En todos los casos, los titulares de las líneas de teléfonos móviles participantes del Entretenimiento deberán ser mayores de 18 años. Los menores de edad que participen en el Entretenimiento deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, la que deberán exhibir al momento de retirar los Premios, o en cualquier momento en que el Organizador así lo solicite. En todos los casos los titulares de las líneas de teléfonos móviles no deberán encontrarse en mora en el pago de las facturas correspondientes a los referidos servicios a la fecha de recepción de los premios. No podrán participar del evento funcionarios o contratados de TERRA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V., ni de Telefónica Móviles del Uruguay SA, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

4. **REGLAS GENERALES:** Los participantes podrán jugar tantas veces como deseen sin limitaciones. Para participar del entretenimiento los usuarios deberán enviar un SMS con la palabra JUEGO al número corto 9495 (Costo de cada mensaje \$ 14 IVA incluido a incluir en la factura para los clientes con contrato o a descontar del saldo para los clientes prepago). Ese SMS podrá ser respondido por dos o más mensajes (SMS): En uno de ellos se dará la bienvenida al juego, se indicará el sitio donde están las bases para su consulta y podrá solicitársele que ingrese un apodo, por el que será tenido en cuenta e informado durante el juego. En otro mensaje se informará de la primera pregunta o consigna que deberá responder. El juego consiste en responder preguntas y participar de las consignas que se formulen, y así sumar puntos. Existirán consignas especiales que asignarán puntos a los jugadores en determinado horario, lo que será previamente informado a quienes participen. A los efectos del cobro se define respuesta como toda interacción del participante en el juego.

Cada mensaje recibido por el usuario, es sin costo e informará de manera aleatoria la información de los puntos que suma u otra información de utilidad para el juego. Luego de recibidas las respuestas, y una vez validadas las mismas se asignarán los puntos. El Organizador se reserva el derecho de aceptar o no aquellas palabras que considere impropias o lesivas de las buenas costumbres, o que resultaren a su juicio discriminatorias.

Los premios se dividirán en tres clases de premios: diarios, periódicos y final, no pudiendo un mismo participante ganar más de una misma clase de premio.

Mecánica de participación: Los participantes deberán responder las consignas que se les envíen para así sumar puntos con los que podrá ganar los premios del entretenimiento, en donde por cada consigna cumplida correcta o incorrectamente, adicionará puntos a su cuenta. En caso de que el participante no desee participar, bastará con no responder los mensajes enviados, o se podrá dar de baja enviando la palabra BAJA al 9495, pudiendo retomar el entretenimiento en cualquier momento con el puntaje que tenía al momento de solicitar la baja bastando solamente el envío de la palabra JUEGO al 9495. Asimismo, podrá haber RONDAS diarias de participación. Cada ronda será de duración limitada, informándose a quienes estén participando del entretenimiento, del inicio de la misma y de la hora exacta de finalización. El objetivo de estas RONDAS será el de acumular la mayor cantidad posible de puntos. Existirán RONDAS por tiempo, donde en determinado intervalo de tiempo, los mensajes que se envíen sumarán puntos extras, y en especial, el último mensaje enviado antes de la hora indicada como de finalización para dicha RONDA y solo para dicha RONDA, recibirá una asignación especial de puntos, según se informe previamente por SMS a quienes participen. Existirán RONDAS donde el primer participante que, dentro del intervalo previsto para dicha ronda, logre la consigna establecida, será quien obtenga un BONUS especial y único de puntos, que será sumado a su puntaje.

Será ganador del premio diario, quien haya acumulado la mayor cantidad de puntos al final de ese día a las 23:59:59 hs. Será ganador de un premio periódico, quien haya acumulado la mayor cantidad de puntos durante alguno de los períodos definidos en la cláusula 5. Los puntos acumulados durante el primer período seguirán vigentes para continuar jugando durante el segundo período y así sucesivamente.

Para el cómputo de las respuestas, y su correspondiente valuación se tomará en cuenta el tiempo de recepción por los sistemas del Organizador, y se analizará en segundos, para identificar quién resultó ganador del día. Para el caso de que hubiere al final de cada periodo de cómputo de ganadores, tanto en premios diarios como periódicos o el final, un empate entre dos personas que tengan la misma cantidad de puntos se tomará como ganador, aquel participante que haya alcanzado dicho puntaje antes en el tiempo. Una misma persona no podrá ser ganadora de más de un premio diario, o más de un premio periódico igual. Para ello no solo se tomará el número de celular desde donde la persona participó, sino la cedula de identidad del ganador. En caso de coincidencia en el ganador, se tomará como ganador aquel puntaje que haya quedado en segundo lugar en el ranking formulado a tal efecto. Si también resultare inhabilitado por haber resultado ganador de ese mismo premio en el entretenimiento, se tomará a quien haya quedado en 3er lugar, y así sucesivamente.

Se podrán enviar a los participantes y a lo largo de todo el entretenimiento, mensajes de motivación y/o mensajes informativos sin costo, recordando el puntaje y/o invitando a ganar puntos extras o informando de premios sorpresa, consignas especiales y cualquier otro evento que requiera de comunicación. Asimismo, podrán recibir comunicaciones con ofertas y promociones de los auspiciantes del juego. En forma aleatoria y luego de cada respuesta del participante, se informará sobre cuántos puntos lleva acumulado hasta ese instante. Además, podrá enviar en cualquier momento la palabra PUNTOS al 9495 para obtener el dato de su puntaje a ese momento.

5. PREMIOS

Los premios a entregar serán los siguientes:

Premios diarios:

1 Gift Card de Tiendamia por un equivalente a USD 100, al mayor puntaje obtenido en cada uno de los siguientes días:

- a) 07 de diciembre del 2020
- b) 09 de diciembre del 2020
- c) 11 de diciembre del 2020
- d) 14 de diciembre del 2020
- e) 16 de diciembre del 2020
- f) 18 de diciembre del 2020
- g) 21 de diciembre del 2020
- h) 23 de diciembre del 2020
- i) 25 de diciembre del 2020
- j) 28 de diciembre del 2020
- k) 30 de diciembre del 2020
- l) 01 de enero del 2021
- m) 03 de enero del 2021
- n) 05 de enero del 2021
- o) 07 de enero del 2021
- p) 10 de enero del 2021
- q) 12 de enero del 2021
- r) 14 de enero del 2021

1 celular SAMSUNG GALAXY A30s, al mayor puntaje obtenido en cada uno de los siguientes días:

- a) 05 de diciembre del 2020
- b) 12 de diciembre del 2020
- c) 19 de diciembre del 2020
- d) 26 de diciembre del 2020
- e) 02 de enero del 2021
- f) 09 de enero del 2021

Premios Periódicos:

1 PlayStation PS4, al mayor puntaje obtenido en cada uno de los siguientes periodos:

- a) Del 09/12/2020 al 13/12/2020 inclusive.
- b) Del 21/12/2020 al 25/12/2020 inclusive.
- c) Del 02/01/2021 al 06/01/2021 inclusive.

Premio Final:

1 automóvil Renault Kwid Life 0 km (modelo básico, no incluye adicionales u opcionales), para el mayor puntaje obtenido durante todo el período del entretenimiento.

6. OTRAS CONDICIONES:

a) El envío de un mensaje de texto al 9495, implicarán por parte del participante, de la aceptación de las presentes bases y condiciones.

b) Declaración de Ganadores: Dentro de los 10 días de finalizada la promoción, se determinarán los ganadores de premios diarios, periódicos y final. Asimismo, por cada ganador, se determinarán 2 ganadores suplentes, para el caso en que no pueda contactarse con el ganador correspondiente, o que el mismo no pueda ser declarado como tal por no cumplir con las condiciones establecidas para acceder al premio según se establece en las cláusulas 3 y 6 de estas bases.

c) Una vez determinados los ganadores potenciales y sus suplentes, se procederá a verificar si se encuentran al día en el pago de los servicios de referencia, siendo condición indispensable para ser declarado como ganador, según lo establecido en el literal anterior, que la línea telefónica desde la cual participó y se realizaron los envíos se encuentre al día, debiendo haber abonado inclusive los cargos generados por su participación en el entretenimiento.

d) Verificado este punto, se procederá a realizar una llamada telefónica al número de celular desde el que participó y se procederá a comunicarle que ha resultado ganador potencial del premio referido a la opción correspondiente. Se realizarán hasta 2 llamadas consecutivas, y si en el correr de dicho lapso (48 hs) fuera imposible de concretar la comunicación con el potencial ganador, se declarará eliminado de la lista, y se procederá a comunicar, con el mismo mecanismo con el ganador suplente de la lista establecida, no se tomarán como contactos validos los contactos en el buzón de voz y no se dejarán mensajes en este. En caso de no haber podido contactar a alguno de los ganadores potenciales (titulares y suplentes) el premio quedará desierto.

e) Las llamadas a que se refiere la cláusula anterior se realizarán de lunes a viernes en horario de 10.00 a 19.00.

f) Para acceder a los premios previstos en el Entretenimiento, los ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentarse en el lugar, fecha y hora informados, b) Exhibir el original de su documento de identidad y entregar una fotocopia del mismo, si se tratara de una persona jurídica deberá además acreditar la representación de la misma mediante certificado notarial o poder suficiente. c) Si el ganador fuera titular de una línea prepago, deberá concurrir con el equipo y línea desde la cual participó. En caso de que los ganadores no cumplan con la presentación de la documentación y/o provisión de datos referidos en los puntos a) y b) de esta cláusula, en tiempo y forma, de acuerdo a la fecha acordada con cada ganador al momento de la comunicación, hasta el plazo máximo de 3 (tres) días hábiles corridos desde el llamado referido, caducará su derecho al

reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores se le tomará una o más fotografías, se los podrá filmar u entrevistar con el premio ganado y se le solicitará la firma de un recibo del premio entregado. Una vez cumplidos todos los requisitos indicados, los favorecidos en el Entretenimiento se consolidarán como acreedores definitivos de los premios ofrecidos. La entrega de los premios se efectuará en día, hora y lugar a definir por el Organizador dentro de los 60 días posteriores a la finalización del entretenimiento.

g) Todos los costos que se deriven en la obtención y retiro de premios, será de cargo de los ganadores, no asumiendo el Organizador ningún otro costo, más que el de procurar y facilitar al ganador de todos los elementos administrativos y legales para la correcta habilitación de los premios entregados (se incluyen como costos a cargo del ganador los gastos de empadronamiento, patentes, seguros, impuestos, o cualquier otro gasto que genere el uso o propiedad del vehículo adjudicado como premio).

h) Los participantes autorizan al Organizador a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del Entretenimiento para la creación de una base de datos con el objetivo de conformar el ranking de potenciales ganadores del Entretenimiento, sin derecho a indemnización o compensación alguna. Asimismo, los mismos, autorizan al Organizador a incluir el apodo en los mensajes de motivación enviados al resto de los participantes. La participación en el presente Entretenimiento implicará que los participantes autorizan expresamente al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales de los participantes en general y los ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) durante el plazo de vigencia del Entretenimiento. Los participantes reconocen que la participación en el Entretenimiento no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos (ya sea por la participación en el Entretenimiento o por la cesión de derechos antes referida).

i) El listado de ganadores del Entretenimiento estará disponible en la sección destinada al Entretenimiento en la página web de Movistar www.movistar.com.uy

j) Las presentes bases se encontrarán publicadas en www.movistar.com.uy

k) **DATOS PERSONALES:** Todos los mensajes recibidos por el participante, sean de respuesta, información o motivación forman parte del presente entretenimiento, por lo que todos los mensajes enviados al número corto 9495 según lo dispuesto en el numeral 2 de las presentes bases implican la autorización expresa del participante al recibo de SMS relativos al presente entretenimiento y su consentimiento expreso, de acuerdo a lo establecido en la ley 18.331, de la inclusión de sus datos personales en una base de datos que será utilizada a los solos efectos del presente entretenimiento. No será posible participar en el entretenimiento sin ser incluido en dicha base de datos. Si una vez incluido en la misma, y estando participando del entretenimiento, el usuario decidiera no continuar o no recibir más mensajes, o querer ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión de datos, podrá solicitarlo enviando la palabra BAJA al número corto 9495.

l) Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Entretenimiento, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.